



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Convocatoria "Mi Plan Bici"



*Términos de Referencia para la
Estructuración, Postulación y
Presentación de las iniciativas
pedagógicas "Mi Plan Bici"*



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1. Justificación.

El Decreto 503 de 2011 en su artículo 2 define la Participación Ciudadana como “el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia”. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

El artículo 4° del mismo decreto establece que el objetivo general de la Política Pública de Participación Incidente, es promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión y ejecución; además de hacer seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, al Plan Distrital de Desarrollo, a los Planes Locales de Desarrollo y al Plan de Ordenamiento Territorial.

El Decreto 448 de 2007 establece que el Sistema Distrital de Participación Ciudadana es un mecanismo de articulación entre la Administración distrital, las instancias de participación, las organizaciones sociales, comunitarias, las redes, asociaciones, alianzas temporales y permanentes, con el fin de garantizar el derecho a la participación en las políticas públicas del distrito de Bogotá. Esta norma define como uno de los objetivos del Sistema Distrital de Participación Ciudadana, la promoción y el fortalecimiento de una cultura democrática para la gestión de los asuntos públicos y colectivos. Así mismo, señala como componentes o relaciones del Sistema, el componente de investigación y el componente de formación.

Igualmente, el artículo 6° del Decreto 448 de 2007 menciona, dentro de las líneas de Política Pública Distrital, las siguientes:

- a) Línea 1: Fortalecimiento de la Participación Incidente de la Ciudadanía. Impulsar una amplia cultura política para que los miembros de las comunidades se reconozcan como sujetos de derecho, potencializando su ejercicio de ciudadanía, de manera autónoma, activa y permanente, participando en la vida política de su barrio, vereda o localidad en Bogotá, desarrollando capacidades de gestión para la exigibilidad de los derechos.
- b) Línea 2: Articulación de Acciones de Participación Ciudadana. Fortalecer el Sistema Distrital de Participación, con el fin de garantizar la articulación entre los niveles local y distrital, y la coordinación institucional en el orden intersectorial y transitoria, cuyas competencias serán transversales a la construcción del proyecto de ciudad.
- c) Línea 3: Fortalecimiento de Redes y Organizaciones Sociales Autónomas. Promover los mecanismos orientados al impulso y sostenibilidad de las organizaciones, procesos, escenarios e instancias, en búsqueda de generar interlocuciones horizontales con el Estado, a partir de garantizar, dentro de la autonomía de las organizaciones, procesos de movilización social y gestión democrática interna, con énfasis en la permanente comunicación y deliberación ciudadana a través de redes y medios modernos y alternativos.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

d) Línea 4: Fortalecimiento Institucional de las Entidades y de la Gestión Pública Participativa. Fortalecer los mecanismos y procedimientos de interacción de las entidades distritales para garantizar la participación ciudadana en la construcción e implementación de las políticas públicas. Los sectores y entidades tendrán la responsabilidad de promover y desarrollar los componentes de participación en los ámbitos local y distrital, diseñando e implementando un modelo de gestión pública participativa que centre sus esfuerzos en procesos de producción social de conocimiento, el fortalecimiento de la ciudadanía a través de la Planeación Participativa, los Presupuestos Participativos y las Agendas Ciudadanas para el desarrollo del territorio.

e) Línea 5: Fortalecimiento de la Gestión Integral Territorial para la Garantía de los Derechos. Es un proceso de trabajo articulado, corresponsable y transversal entre el conjunto de instituciones y las formas organizativas que hacen presencia en los territorios con el propósito de identificar lecturas conjuntas y compartidas de realidades y necesidades sociales, posibilitando respuestas integrales institucionales y comunitarias que, además de resolver las demandas ciudadanas, incidan en los determinantes de la calidad de vida de la población. De acuerdo con lo anterior, se estructura se realiza la convocatoria “Mi plan Bici”.

2. Objetivo.

Invitar a las diferentes organizaciones sociales a participar de la convocatoria “Mi Plan Bici” en la presentación de iniciativas pedagógicas para la promoción de la seguridad vial y difusión de la ley 1811 de 2016 en lo respectivo a derechos y deberes de los bici usuarios en Bogotá.

3. Alcance.

Este documento aplica para todas las organizaciones sociales que pretendan participar en la convocatoria “Mi Plan Bici”.

4. Régimen Jurídico Aplicable.

A la metodología planteada serán aplicables, en lo correspondiente a la consecución y puesta en marcha de las iniciativas, los términos y referencias de la presente convocatoria así como también los manuales, instructivos, cartillas pedagógicas y cualquier documento que la modifique y/o adiciones, reglamentaciones y disposiciones a que haya lugar en materia presupuestal, así como todas las normas y disposiciones vigentes, aplicables en materia contractual y presupuestal, incluso aquellas que las modifiquen, deroguen, adicione o complementen. Así mismo se aplicarán dentro del proceso de selección los principios de la función administrativa en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

5. Contenidos de las Iniciativas pedagógicas “Mi Plan Bici”

Se entenderán en el contexto de la convocatoria “Mi Plan Bici”, como iniciativas pedagógicas, aquellas propuestas que incluyan los siguientes momentos para la promoción de la seguridad vial y difusión de la Ley 1811 de 2016 en lo respectivo a derechos y deberes de los bici usuarios en Bogotá.:

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

1. Diseño e impresión de material pedagógico físico (cartillas, folletos, banderines, etc).
2. Generación de contenidos web que puedan ser usados para la difusión de la Iniciativa pedagógica en redes sociales y portales Online (videos, imágenes, canciones , etc)
3. Realización de “*performance*” en espacio público para la difusión de los contenidos de la Iniciativa pedagógica con biciusuarios y demás actores viales.
4. Presentación creativa de los resultados de la iniciativa pedagógica a diferentes Organizaciones Sociales y ciudadanía en general.

6. Etapas y Desarrollo de la convocatoria.

Las etapas de la convocatoria “Mi Plan Bici” son a saber:

1) Registro: las organizaciones deberán radicar sus iniciativas pedagógicas mediante los formatos que se encuentran anexos a este documento, debidamente diligenciados, junto con la documentación requerida en los tiempos estipulados por la convocatoria.

2) Selección: En esta etapa se someterán y pondrán a consideración de un Comité Evaluador para que adelante la verificación del cumplimiento de los requisitos y evaluación de la iniciativa de acuerdo a la tabla de calificación dispuesta en el numeral 12 de este documento. Garantizando una selección transparente y objetiva atendiendo los principios de publicidad, economía, celeridad y responsabilidad de la contratación pública.

3) Ejecución: Las organizaciones seleccionadas ejecutarán su propuesta de iniciativa pedagógica dando cumplimiento a las actividades descritas en los correspondientes formatos, El IDPAC a través de su equipo de profesionales, velará para que la ejecución de las iniciativas seleccionadas según los criterios de calificación previamente establecidos, se realicen de manera exacta, completa y oportuna.

4) Evaluación y cierre: EL IDPAC realizará la correspondiente evaluación de las iniciativas desarrolladas por las organizaciones sociales seleccionadas en la convocatoria “Mi Plan Bici”, velando por su correcto cumplimiento dando cierre de este proceso participativo.

7. Beneficiarios de la convocatoria Mi plan bici.

Podrán participar

- Organizaciones sociales, (con o sin personería jurídica) conformadas por mínimo tres (3) personas nacionales y/o extranjeras, domiciliados o residentes en Bogotá.
- Dichas organizaciones deberán anexar a su propuesta, soportes de su experiencia en la realización de actividades sociales adelantados en la ciudad de Bogotá. Por soporte de experiencia se entiende la capacidad de convocatoria de la comunidad y el logro de resultados tangibles. Se tendrán en cuenta certificaciones, publicaciones, videos, audios, informes, y demás documentación de conocimiento público que corrobore la experiencia.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- Aquellas organizaciones que cuenten con personería jurídica, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal.
- Cada organización sólo podrá presentar una (1) iniciativa pedagógica.

No podrán participar:

- Organizaciones que en su Junta Directiva o Comité Directivo tengan: Funcionarios y/o Contratistas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDAPC o de la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM.
- Personas jurídicas de derecho privado con ánimo de lucro.
- Organizaciones sin ánimo de lucro en las que su representante legal o los miembros de la Junta Directiva o Consejo Directivo inscrito en el certificado de existencia y representación legal tengan alguna de las siguientes calidades:
 - ✓ Servidores públicos que ejerzan autoridad civil o política en el territorio dentro del cual le corresponda ejercer sus funciones a la entidad pública contratante.
 - ✓ Miembros de corporaciones públicas con competencia en el territorio dentro del cual le corresponda ejercer sus funciones a la entidad pública contratante.
- Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDAPC o de la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM.
- Los contratistas del IDPAC ya sean representantes legales, miembros de la Junta Directiva o Consejo Directivo, o sean parte de algún proyecto que se presente a la misma entidad con la cual tienen relación contractual.
- Los contratistas del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDAPC o de la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, que intervinieron e intervienen en cualquier etapa del proceso de estructuración, evaluación, calificación y selección de la presente convocatoria, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

8. Características de las propuestas de Iniciativas Pedagógicas:

Propuesta:

Las propuestas de Iniciativas Pedagógicas que se radiquen deberán describir claramente las actividades que se adelantarán (**Atendiendo a los contenidos previstos en el numeral 5**)

Presentación de iniciativas pedagógicas:

Se deberá diligenciar los formatos anexos de la siguiente manera:

(se debe tener en cuenta la obligatoriedad de cada uno de estos pasos):

- El interesado deberá presentar y radicar ante el IDPAC, el formato: **Carta de radicación de la iniciativa pedagógica en el marco de la convocatoria “mi plan bici”** en la siguiente Dirección: Sede A : Calle 35 N° 5-35, Ventanilla de Correspondencia en documento físico completamente diligenciado en computador o con letra imprenta, clara y legible, firmado, sin borrones, tachaduras o enmendaduras y **acompañado de los formatos anexos, en las fechas y horas dispuestas para este fin, indicadas en el cronograma del presente documento.**
- Aquellas organizaciones que cuenten con personería jurídica, deberán anexar el certificado de existencia y representación legal.
- Copia legible por ambas caras del documento de identidad del representante legal ampliado al 150%.
- Documentación soporte de experiencia y existencia de la organización.
- La propuesta deberá entregarse en sobre cerrado, indicando claramente los datos del líder de la iniciativa con la siguiente información:

INFORMACIÓN DEL POSTULANTE DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA	
Nombres y Apellidos:	
Cédula de Ciudadanía:	
Celular:	
Nombre de la Iniciativa	

- En cada uno de los días dispuestos para la etapa de registro, la hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- Es responsabilidad del interesado programar el tiempo adecuado para ingresar a las instalaciones del IDPAC, cumpliendo con los controles de seguridad establecidos, de tal manera que asegure entregar la inscripción de la iniciativa en la fecha y hora dispuesta, asignada y prevista para este fin en el cronograma del presente documento.
- En el caso de que un mismo interesado presente, postule o inscriba más de una iniciativa en la misma convocatoria, ninguna de ellas será considerada o tenida en cuenta para evaluación, selección o ejecución.
- El IDPAC no aceptará la presentación de iniciativas pedagógicas parciales, complementarios o modificatorios; ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad al cierre de la presente convocatoria.
- En todos los casos las Organizaciones Sociales deberán haber diligenciado vía web el **Formato de Caracterización de Organizaciones Sociales y Procesos Organizativos**. El formato no debe ser anexado en los documentos de la presentación de la iniciativa, pero sí debe estar diligenciado vía web para la etapa de calificación. Esta información será verificada por el IDPAC a través de la plataforma. La ruta para ingresar a la plataforma es la siguiente:
 - ✓ Ingrese a la página www.participacionbogota.gov.co
 - ✓ Ingrese al banner que dice "PLATAFORMA DE LA PARTICIPACIÓN".
 - ✓ Si no está registrado, regístrese con un nombre de usuario y una contraseña.
 - ✓ Ingrese a "HERRAMIENTA SIPC" y de clic en "CREAR CARACTERIZACIÓN".
 - ✓ Después de crear su caracterización de clic en "GUARDAR". Recuerde que puede ingresar cada vez que desee a actualizar la información de su organización.

9. Las características de los apoyos para las iniciativas:

Los apoyos que el IDPAC ejecutará en las iniciativas pedagógicas que resulten seleccionadas deberán considerar en su formulación los siguientes estimados:

El presupuesto total de la iniciativa pedagógica será de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) para todas las fases y actividades a ejecutar**. El cual debe de ser distribuido de la siguiente manera:

- ✓ Presupuesto de elementos materiales, impresos y papelería, alquiler de equipos, o entrega de alimentos no perecederos será de mínimo el 60 % del valor total de la iniciativa.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- ✓ Presupuesto para gastos de servicios personales o recurso humano, dentro del cual pueden considerarse talleristas, conferencistas, etc. Hasta 40% del valor total de la iniciativa.
- ✓ Presupuesto de contrapartida en servicios, elementos o materiales por parte de la organización, para todas las fases y actividades a ejecutar.

Notas aclaratorias: en ningún caso se avalarán ni aceptarán:

- Si una iniciativa solicita algún elemento que no corresponda a los que se indican en el aparte **“Entrega de elementos”** será una causal de rechazo de la misma.

Entrega de elementos

Para la presente convocatoria, se entregarán solamente bienes de Consumo o Fungibles que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 001 de 2001 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital”*, son aquellos bienes que se extinguen o fenecen con el primer uso que se hace de ellos, o cuando al agregarlos o aplicarlos a otros desaparecen como unidad independiente o como materia autónoma, y entran a constituir o integrar otros bienes. Estos elementos serán entregados bajo los estándares y de acuerdo a la tabla de precios del contrato actual de “Bolsa Logística” vigente en el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal-IDPAC al momento de apertura de la convocatoria.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN PRODUCTO	VALOR TOTAL CON IVA
REFRIGERIO	Opción 1. Sándwich Pan fresco Jamón Cordero, Cerdo o Pollo, Queso & Otro Jugo caja tetra pack. Opción 2. Empanada Carne +Jugo caja tetra pack (Empaque) Opción 3. Pastel de Pollo + Jugo (Caja Tetra pack). Opción 4. Palito de Queso +Jugo (Caja Tetra pack), Opción 5. Empanada (pollo) +Jugo (Caja Tetra pack), Opción 6. Pastel Gloria + Jugo (Caja Tetra pack), Opción 7. Alfajor (Galleta Chocolate & Maní + Jugo (Caja Tetra pack).	UNIDAD	\$ 10.293
ALMUERZO	Opción 1. Rollo de Jamón Cordero y Cerdo, Queso Doble Crema y Mozarella; Acompañado de Papa Francesa y Salsa Tártara + Fruta Jugo Frutal Cajita (Empaque Caja, Cubiertos y Servilletas). Opción 2. Crepes de Pollo con Champiñones, Acompañado de Verduras en Julianas, Salsa Cesar + Jugo de Maracuyá, Fruta (Empaque Caja, Cubiertos y Servilletas). Opción 3. Tacos de Carnes Mixtas: Pollo y Cerdo, Queso y Finas Hiervas; Acompañado de Patacones + Salsa Tomate + Fruta + Jugo Frutal Cajita (Empaque Caja, Cubiertos y Servilletas).	UNIDAD	\$ 20.106
MESERO	Servicio de mesero (turno 4 horas)	UNIDAD	\$ 96.067
ESCARAPELA	Escarapelas, elaborada en opalina impresa en policromía de 15 cms de largo 8 cms de ancho, con estuche y cordón	UNIDAD	\$ 7.651
ESTACIÓN DE CAFÉ	Servicio de estación de Café que ofrezca aromáticas, café y agua para 100 personas.	UNIDAD	\$ 281.340

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

LIBRETAS	Libretas de 50 páginas de tamaño media carta en bond de 75 gramos 1x1 en tintas del mismo formato. La portada se imprimirá en propalcote de 240 gramos. Policromía.	UNIDAD	\$ 7.170
AFICHE	Afiches: Pieza comunicativa que permite realizar la convocatoria del proceso, tamaño medio pliego, papel propalcote, policromía, (30cms x 45 cms)	UNIDAD	\$ 2.402
AFICHE	Afiches: Pieza comunicativa que permite realizar la convocatoria del proceso, tamaño medio pliego, papel propalcote, policromía, (50cms x 75 cms)	UNIDAD	\$ 2.700
TARIMA	Alquiler tarima de 3,60 mts x 3,60 mts, sin techo Montaje y desmontaje	UNIDAD	\$ 686.193
TARIMA	Alquiler tarima de 3,60 mts x 3,60 mts, con techo Montaje y desmontaje	UNIDAD	\$ 940.086
RAMPA	Alquiler rampa portátil expandible de acceso, compatible con la altura de la tarima, para ser utilizada por usuarios de sillas de ruedas	UNIDAD	\$ 645.022
CARPA	Alquiler carpa de 4 * 4	UNIDAD	\$ 130.377
VIDEO BEAM	Alquiler video Beam 5200 lumens	UNIDAD	\$ 699.918
SILLAS PLASTICAS	Alquiler sillas plásticas sin brazos	UNIDAD	\$ 926
SILLAS PLASTICAS	Alquiler millas plásticas con brazos	UNIDAD	\$ 1.098
MESAS PLASTICAS	Alquiler mesas plásticas	UNIDAD	\$ 9.367
AUDITORIO	Alquiler auditorio capacidad hasta 150 personas, incluye silletería, con video beam de 5200 lumens y micrófono y pantalla led	UNIDAD	\$ 3.739.756
SONIDO	Alquiler set de Sonido1: sonido de 6000 a 8000 watts sistemas tipo columna para conferencias corporativas	UNIDAD	\$ 1.980.736
SONIDO	Alquiler set de Sonido2: sonido de 10,000 watts compuesto por 6 cabinas auto potenciadas	UNIDAD	\$ 2.847.703
PANTALLA LED	Alquiler pantalla led's de 3mm pich tecnología smd in door con estructura portante 3,00 m x 4,00 m	UNIDAD	\$ 4.151.472

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

CAMISETAS	Camisetas blancas en algodón con impresiones a color adelante y atrás tallas S, M, L, XL y XXL (no inferior a 150 grs * m2)	UNIDAD	\$ 19.900
GORRA PUBLICITARIA	Gorra publicitaria, composición polyester, Ajuste velcro, medida 58 cms (circunferencia), visera plástica pre-curveada, con logos	UNIDAD	\$ 18.184
BOLSA PUBLICITARIA	Bolsa Publicitaria en Tela con logos	UNIDAD	\$ 5.146
BOTELLA PUBLICITARIA	Botellas publicitarias en aluminio logos	UNIDAD	\$ 14.651
PLANTA ELÉCTRICA	Alquiler planta Eléctrica Diésel 3 KVA (capacidad para soportar luces, sonido del evento) incluido el combustible	UNIDAD	\$ 857.742
BAÑO PORTATIL	Alquiler baño portátil	UNIDAD	\$ 265.900
PENDÓN	Pendón tipo roll up. Medida 100 cm x 200 cm	UNIDAD	\$ 109.791
MEDICO	Servicio Médico (valor x 1 día)	UNIDAD	\$ 720.503
AMBULANCÍA	Alquiler de Ambulancia (valor x 1 día)	UNIDAD	\$ 739.128
BOTELA DEPORTIVA	Botellas deportivas de 750 ml/25 Oz. Con tapa rosca traslucida de máximo ajuste, envase ligero y resistente, medidas, 7,2 cm de diámetro x 25 cm de alto; incluye impresión de logo de la entidad a una tinta	UNIDAD	\$ 33.967
PASABOCAS	Pasa bocas (Opción 1. Palito de Queso, Opción 2. Croissant Queso, Opción 3. Empanada Carne, Opción 4. Pastel de Pollo, Opción 5. Alfajor (Galleta Chocolate & Maní.	UNIDAD	\$ 6.828
REFLECTIVOS	Kit de Reflectivos para bicisuarios.	UNIDAD	\$ 16.880
MEMORIA USB	Memoria USB 4 Gbs con logos	UNIDAD	\$ 18.698
PAPEL	Papel Opalina 75 g	UNIDAD	\$ 4.056
GALARDONES	Impresión de Galardones, elaborados por personas con discapacidad	UNIDAD	\$ 4.975
ESTATUILLA	Estatuillas de 20 cm de altura en bronce, base en madera.	UNIDAD	\$ 118.368
MEDALLAS	Medallas Material bronce.	UNIDAD	\$ 25.286
JUEGO DE PETOS	Juego de 11 Petos.	UNIDAD	\$ 75.309

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

TROFEOS	Trofeos Material Bronce, Medidas aproximadas 25 cm de alto x 11 cm de ancho	UNIDAD	\$ 96.067
TULAS PUBLICITARIAS	Tulas Publicitarias sencillas blancas, impresas con logos, una tinta Medidas aprox. 35 cm x 28 cm	UNIDAD	\$ 7.720
BRIGADISTAS	Brigadistas contra incendio	UNIDAD	\$ 125.230
ENFERMERO	Enfermero (a)	UNIDAD	\$ 147.027
MESAS	Mesas de 3 metros x 1,50 metros aproximadamente.	UNIDAD	\$ 23.330
COMPUTADOR	Alquiler de computador Portátil, 13 pulgadas.	UNIDAD	\$ 116.653
FOLLETOS	Folletos impresos elaborados en propalcote brillante de 150 gramos tamaño cuarto de pliego plegado a cuatro cuartos e impreso en policromía tiro retiro.	UNIDAD	\$ 2.744

10. Causales de rechazo de las iniciativas:

El IDPAC podrá considerar unilateralmente como rechazado en cualquiera de las fases de la presente convocatoria, las propuestas de iniciativas pedagógicas que se encuentren incursos en algunos de los eventos que se enuncian a continuación:

- El interesado se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución o en la ley o se encuentre en un conflicto de intereses.
- La iniciativa sea presentado por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o cuando no cumpla con las calidades y con las condiciones habilitantes para la participación indicadas en este pliego de condiciones.
- Existan varias iniciativas presentadas por el mismo interesado.
- El interesado señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en el presente documento o las derivadas legalmente como parte de la metodología.
- Cuando se presenten iniciativas parciales.
- Cuando las iniciativas se presenten extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecida en este documento.
- Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los interesados, se determine por parte del IDPAC que ella no corresponde a la realidad.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

- Iniciativas cuyos formatos no vengan firmados.
- Cualquier alteración o falsedad de documentos.
- Iniciativas que hagan solicitud de elementos que superen el presupuesto determinado para la convocatoria “Mi plan bici” o que pidan bienes que no corresponda a los que se indican en el aparte “Entrega de elementos”.

11 El número de iniciativas pedagógicas que serán seleccionados para ejecutarse:

Para la vigencia 2017, el IDPAC seleccionará dos (2) iniciativas pedagógicas en la convocatoria “Mi Plan Bici”.

12. Criterios de Evaluación de las Iniciativas

La evaluación, clasificación y selección de las iniciativas pedagógicas será realizada por el IDPAC considerando los siguientes aspectos:

Esquema de verificación	Estado	Criterio	Puntos
Revisión documental.	Exclusión o rechazo	Presentación de la información y Documentación completa y en los tiempos establecidos.	SI/NO
		Cumplimiento de la tipología de persona u Organizaciones habilitadas.	SI/NO
		El presupuesto supera lo determinado para la convocatoria o se piden bienes que no corresponda a los que se indican en el aparte “Entrega de elementos”.	SI/NO
	Clasificatoria	Solidez conceptual y pertinencia entre el objetivo de la iniciativa y el objetivo de la convocatoria.	1/5
		Solidez conceptual y pertinencia entre el Objetivo general de la iniciativa y los Objetivos específicos de la iniciativa.	1/5
		Aporte y participación de la comunidad en el desarrollo de la iniciativa.	1/5



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

		Inclusión de la ley 1811 en lo que respecta a la seguridad vial de los biciusuarios en la Iniciativa.	1/5
		Innovación en los contenidos de la Iniciativa.	1/10
		Viabilidad técnica y presupuestal de la Iniciativa.	1/10
Presentación ante comité evaluador.	Eliminatorias entre las cinco (5) organizaciones con mayor puntaje en la fase clasificatoria.	Sostenibilidad de la Iniciativa.	1/5
		Incidencia y experiencia de la organización.	1/5
		Innovación creatividad en la estructuración de la presentación.	1/5

13. Tiempos y Cronograma para la presentación, evaluación, selección y ejecución.

El cronograma de la convocatoria "Mi Plan Bici" se desarrollará siguiendo el esquema que se presenta a continuación:

Fases Generales		Fechas	Horario (hora legal colombiana)	Duración	Canales
Registro	Convocatoria	1 de Noviembre al 10 de noviembre	24/7	10 Calendario	Página Web y Redes Sociales
	Jornada de información	4 de noviembre	10:00 am	1 Calendario	IDPAC – Sede A
	Radicación de iniciativas	1 al 10 de noviembre.	8:00 am a 4:30 pm	10 Calendario	

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

	Evaluación y selección de iniciativas habilitadas.	15 de noviembre	09:00 AM a 04:00 PM	1 Calendario	IDPAC – Sede A
	Publicación sobre quiénes deben subsanar.	15 de Noviembre	24/7	1 Hábiles	Página Web y Redes Sociales
	Recepción de documentos subsanables	16 de noviembre	8:00 AM -4:30 PM	1 Calendario	IDPAC – Sede A
	Publicación de Iniciativas clasificadas (las cinco iniciativas mejor puntuadas)	17 de noviembre	24/7	1 Calendario	Página Web y Redes Sociales
Selección	Presentación (entrevistas) de las cinco iniciativas Clasificadas.	20 de Noviembre	09:00 AM a 04:00 PM	1 Calendario	IDPAC - Sede A
Publicación de iniciativas Aprobadas.	Listado de Iniciativas a Ejecutar.	21 de Noviembre	08:00 AM a 04:30 PM	1 calendario	Página Web y Redes Sociales
Ejecución.	Ejecución de Iniciativas	22 de Noviembre a 22 de Diciembre	09:00 AM a 04:00 PM	30 Calendario	Bogotá DC
Presentación de cierre de la iniciativa pedagógica.	Cierre de iniciativas	Del 14 al 22 de Diciembre	09:00 AM a 04:00 PM	4 Calendario	Bogotá DC

14. Anexos.

1. Formato de presentación de iniciativa pedagógica para la convocatoria “mi plan bici”.
2. Plantilla carta de compromiso para aportes por parte de la organización en la ejecución de la iniciativa pedagógica en el marco de la convocatoria “mi plan bici”.
3. Carta de radicación de la iniciativa pedagógica en el marco de la convocatoria “mi plan bici”.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**